

ANEXO II: Memoria técnico-científica del proyecto a desarrollar

El formato será inexcusablemente el que se indica a continuación, con expresa mención de los epígrafes, y respetando las siguientes instrucciones:

- Extensión máxima de 50 páginas tamaño A4.
- Fuente: Arial, con tamaño mínimo de 11 puntos.
- Interlineado simple (como mínimo).
- Márgenes mínimos (superior, inferior y en ambos lados) de 2,5 cm.

EL CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICO-CIENTÍFICA NO ES SUBSANABLE. La memoria deberá incluir toda la información solicitada en los siguientes puntos. Se deberá justificar, en su caso, la ausencia de información para alguno de los mismos.

EPÍGRAFES Y CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICO-CIENTÍFICA

A. DATOS GENERALES

- 1. Título del proyecto.**
Indicar el título del proyecto, con un máximo de 150 caracteres (sin contar espacios). El título deberá permitir identificar la temática y alcance del proyecto solicitado.
- 2. Acrónimo del proyecto.**
Designar un acrónimo o nombre corto, con un máximo de 25 caracteres (sin contar espacios), que identifique el proyecto.
- 3. Tipo de proyecto.**
Indicar el tipo de proyecto, piloto o de desarrollo, y su enfoque hacia producto, práctica, proceso o tecnología.
- 4. Miembros integrantes del proyecto (con un máximo de tres miembros).**
Aportar la información de cada uno de los miembros, de acuerdo con las siguientes tablas (*).

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Tipo vía		Nombre vía	
Nº/Km:	Piso	Puerta	Código Postal
Provincia		Municipio	
Otros datos de localización			
¿Es una PYME?	☐ SÍ ☐ NO	Nº de trabajadores	
Código CNAE		Descripción CNAE	
Email	Teléfono 1	Teléfono 2	

(*) Se rellenará una tabla por cada miembro integrante del proyecto.

5. Personal participante de cada uno de los miembros integrantes del proyecto (no hay un número máximo de personal participante).

Aportar una relación del personal participante en el proyecto, de cada uno de los miembros integrantes del proyecto, con la siguiente información (**).

MIEMBRO AL QUE PERTENECE ESTE PERSONAL:				
Nombre y apellidos	Cargo que ostenta en la entidad (si procede)	Situación contractual con la entidad	Titulación académica	Nº horas/mes dedicadas al proyecto

(**) Se rellenará una tabla por cada uno de los miembros integrantes del proyecto.

6. Representante o apoderado de la agrupación.

Identificar, en caso de proyectos desarrollados por una agrupación, qué miembro actúa como representante o apoderado de la misma.

7. Ubicación del proyecto.

Señalar el municipio o municipios de la Comunidad de Madrid donde se desarrollará el proyecto.

8. Duración del proyecto.

Indicar, en meses, la duración prevista para el desarrollo del proyecto (máximo 24 meses).

B. DESARROLLO DEL PROYECTO

9. Problema u oportunidad del proyecto y su relación con las líneas de I+D+i prioritarias de estas ayudas.

- Identificar el problema u oportunidad del proyecto y su relevancia para el ámbito agrícola, ganadero, forestal e industria asociada o agroalimentaria de la Comunidad de Madrid.
- Justificar, en su caso, la relación del proyecto propuesto con las líneas de I+D+i prioritarias recogidas en el artículo 3 de las bases reguladoras, que rigen estas ayudas.

10. Objetivos tecnológicos perseguidos en los distintos elementos de la cadena de valor: producción, conservación, transformación, envasado, distribución y comercialización.

- Establecer los objetivos del proyecto. Definir el objetivo general y los objetivos parciales, así como su relación con el problema u oportunidad del proyecto.
- Enumerar las actividades previstas para alcanzar los objetivos del proyecto.
- Indicar los elementos de la cadena de valor implicados en los objetivos planteados.
- Describir los beneficios potenciales y el impacto esperado de los objetivos tecnológicos perseguidos.

11. Grado de innovación del proyecto.

- a) Analizar el estado de situación actual respecto al problema u oportunidad y al enfoque propuesto para abordarlo.
- b) Resaltar la posible relación del proyecto propuesto con los resultados previos de investigaciones realizadas en el ámbito agrícola, ganadero, forestal e industria asociada o agroalimentaria de la Comunidad de Madrid.
- c) Valorar el grado de novedad de los productos, prácticas, procesos o tecnologías en el ámbito de adopción de estos.

12. Metodología y desarrollo del proyecto.

- a) Explicar de manera resumida el abordaje del problema o la oportunidad y su conexión con otras actuaciones pasadas relacionadas.
- b) Indicar el plan de trabajo, especificando las tareas a realizar en cada una de las fases, su relación con los resultados, su duración, función y dedicación a las mismas de cada uno de los miembros integrantes y de su personal participante. Las actividades y tareas estarán agrupadas, preferentemente, en los siguientes bloques de trabajo:
 - 1) Tareas técnicas relacionadas con el desarrollo, ensayo, validación y/o demostración de los productos, prácticas, procesos o tecnologías.
 - 2) Tareas de gestión y coordinación del proyecto:
 - a) Estructura y procedimientos de gestión.
 - b) Plan de indicadores de actuación, seguimiento y control. Este plan incluirá una lista de hitos (***), describiendo su naturaleza, medio de evaluación y acciones a tomar.
 - c) Relación de entregables (****), describiendo su naturaleza, paquetes de trabajo o tareas relacionadas, indicando el miembro integrante de la agrupación que, en su caso, liderará su consecución y miembros, usuarios y/o partes interesadas a los que está dirigido (incluyendo en su caso al IMIDRA como entidad financiadora).
 - 3) Tareas de explotación de los resultados:
 - a) Planes de difusión de los resultados, incluidos aspectos de acceso abierto.
 - b) Tareas de control, en su caso, para la protección y gestión de la propiedad industrial e intelectual.

(***) Hitos: Puntos de control del progreso del proyecto.

(****) Entregables: Resultados o conjuntos de resultados, intermedios o finales, significativos para el objetivo general del proyecto y con utilidad directa por sí mismos para lograr otros resultados en el proyecto y/o para su aplicación por los usuarios y otras partes interesadas.

- c) Establecer un cronograma del plan de trabajo utilizando un diagrama de Gantt que resuma la secuencia temporal de las fases y tareas del plan de trabajo indicando hitos y entregables, así como la interrelación entre las distintas tareas.
- d) Incluir un plan de gestión de riesgos, identificación de las fases críticas y planes de contingencia.

13. Presupuesto del proyecto.

- a) Justificar el presupuesto del proyecto en relación con su alcance, su metodología y plan de trabajo, contribución a sus objetivos y la generación de sus resultados.

- b) Distribuir y asignar el presupuesto de cada una de las fases y tareas del proyecto, indicando el miembro integrante al que se asigna cada tarea y su presupuesto correspondiente.

Fase/Tarea	Miembro integrante responsable de su ejecución	Concepto de gasto	Tipo de coste (*****)	Coste (€) (sin IVA)	Coste (€) (con IVA)
				TOTAL (€)	

(*****) Se indicarán los siguientes acrónimos en función del tipo de gasto subvencionable:

- P: Gasto en personal
- ASE: Gasto en asistencias y servicios externos
- MI: Gasto en material inventariable
- MF: Gasto en material fungible
- IAC: Gasto del informe realizado por un auditor de cuentas.
- G: Gastos generales
- O: Otros gastos

C. CAPACIDAD DEL SOLICITANTE O SOLICITANTES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO

14. Competencia, formación y experiencia profesional de los miembros integrantes, en relación con la temática del proyecto.

- a) Describir la competencia y experiencia previa, en relación con el proyecto para el que se solicita la ayuda, de cada uno de los miembros integrantes.
- b) Incluir una descripción breve del perfil, capacidad y experiencia en coordinación y gestión de proyectos de la persona que liderará la contribución al proyecto de cada uno de los miembros integrantes del proyecto.
- c) Indicar los recursos, infraestructura o equipamiento disponible, de cada miembro integrante, que sea especialmente significativo para realizar el proyecto, alcanzar sus objetivos y hacer viable el mismo.

15. Contratación y colaboración, en su caso, con otras entidades en el desarrollo del proyecto.

- a) Justificar la necesidad de contratación y colaboración, o no, con otras entidades para el adecuado desarrollo del proyecto.
- b) Describir las posibles contrataciones y colaboraciones externas con otros actores y entidades interesados que no formen parte del proyecto.

16. Actividades a desarrollar por el personal participante de cada uno de los miembros.

- a) Establecer y asignar las actividades y tareas que van a desarrollar en el proyecto, el personal participante de cada uno de los miembros.
- b) Incluir información que demuestre la formación, capacidad y experiencia profesional del personal participante de cada uno de los miembros, para realizar las actividades y tareas que le son asignadas en el desarrollo del proyecto.

D. IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTAL DEL PROYECTO

17. Contribución e impacto de los objetivos del proyecto en la competitividad y rentabilidad del sector.

- a) Señalar el beneficio socioeconómico que para los distintos elementos de la cadena de valor: producción, conservación, transformación, envasado, distribución y comercialización, se prevé alcanzar con los resultados del proyecto.
- b) Indicar la contribución directa al establecimiento y/o mantenimiento que, en su caso, se deriven de los resultados del proyecto en los regímenes de calidad de la Comunidad de Madrid: Denominación de Origen Protegida, Indicación Geográfica Protegida y Especialidad Tradicional Garantizada.

18. Contribución e impacto de los objetivos del proyecto en la mejora de la sostenibilidad ambiental.

Indicar qué impactos medioambientales positivos se prevén obtener, derivados de los resultados del proyecto. Analizar su impacto sobre: el concepto y modelo de “economía circular”, las emisiones atmosféricas (incluidas las acústicas), los vertidos líquidos, la generación de residuos y subproductos, los suelos y las aguas subterráneas y la disminución del consumo de insumos (incluido la energía eléctrica y combustibles).

E. RESUMEN DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

Incluir, con una extensión máxima de 3.500 caracteres, (contando espacios), un resumen del proyecto, así como una descripción sobre el impacto esperado de los resultados.

La información de este apartado E) podrá hacerse pública a efectos de difusión, en el caso de que al proyecto se le conceda la subvención.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA, ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión y control de la concesión y tramitación de las distintas subvenciones y ayudas del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Legitimación: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Interesados y otros órganos por obligación legal.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos económicos, financieros y de seguro. Datos de carácter identificativo. Características personales.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados.

12. Información adicional: Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos